



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE OCHO CONTRATOS PREDOCTORALES GERTY CORI PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO EN ÁREAS DEFICITARIAS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2019**

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la base 6.1 de la Resolución de la Universidad de Almería de 3 de abril de 2019 (BOJA nº 71, de 12 de abril), modificada parcialmente por Resolución de 26 de abril de 2019 (BOJA nº 83, de 3 de mayo), por la que se convocan a concurso público ocho Contratos Predoctorales Gerty Cori para la Formación de Profesorado Universitario en Áreas Deficitarias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019, HA RESUELTO:

**Primero:** Aprobar y publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de ocho Contratos Predoctorales Gerty Cori para la Formación de Profesorado Universitario en Áreas Deficitarias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019. En dicho listado aparecen los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.-** Los aspirantes que figuran en el anterior listado, así como los omitidos por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo. En este plazo no se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum, ni reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de los beneficiarios. La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación. La subsanación se presentará a través del Registro de la UAL (presencial o electrónico) o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir de la publicación de la lista definitiva reseñada según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/strIAtGT5nr9Xb16nph6Jw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>		<b>Fecha</b>	<b>28/05/2019</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>strIAtGT5nr9Xb16nph6Jw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>
				
<b>strIAtGT5nr9Xb16nph6Jw==</b>				



**ANEXO – LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
CONTRATOS PREDOCTORALES GERTY CORI PARA  
LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO EN ÁREAS DEFICITARIAS 2019**

**SOLICITUDES ADMITIDAS**

\*\*1\*25\*5\*      Fernández Martín, Pilar  
 45\*\*1\*\*6\*      Gil Orduña, Enrique  
 77\*\*\*4\*6\*      González Rodríguez, Antonio  
 \*54\*9\*4\*\*      López Felices, Belén  
 2\*\*\*73\*8\*      Luque González, Gonzalo  
 \*6\*\*21\*1\*      Martínez Rosales, Elena  
 5\*\*\*84\*1\*      Paterna Roda, Adrián

**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

7\*6\*\*\*38\*      Antequera Vique, José Antonio  
 Base 2.3.2: Fecha finalización de los estudios anterior a la establecida en la convocatoria.  
 No presenta preadmisión en impreso normalizado en un programa de doctorado en el curso 2019-2020 o matrícula en el curso anterior.

2\*\*419\*\*\*      Cano Domingo, Carlos  
 No presenta preadmisión en impreso normalizado en un programa de doctorado en el curso 2019-2020.  
 No presenta plantillas del grado y del máster. Las plantillas deben firmarse.

Y57\*\*\*8\*\*      Duque Acevedo, Mónica  
 Base 2.3.2: Fecha finalización de los estudios anterior a la establecida en la convocatoria.

772\*\*2\*\*\*      Fernández García, Laura  
 No presenta preadmisión en impreso normalizado en un programa de doctorado en el curso 2019-2020.

\*6\*64\*\*2\*      Fernández García, Sergio  
 Base 2.3.2: Fecha finalización de los estudios anterior a la establecida en la convocatoria.

77\*4\*\*\*0\*      Galiana Camacho, Teresa  
 No presenta plantillas del grado y del máster. Las plantillas deben firmarse.  
 No presenta certificación académica personal del máster.

\*7\*6\*1\*3\*      Garre García, María del Mar  
 No presenta preadmisión en impreso normalizado en un programa de doctorado en el curso 2019-2020.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/strIAtGT5nr9Xb16nph6Jw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/05/2019</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>
 strIAtGT5nr9Xb16nph6Jw==			



3\*44\*9\*\*\* Hernández Cáceres, Daniel

No presenta plantilla del máster. La plantilla debe firmarse.

No presenta título del máster. Para máster de 120 créditos: acreditar haber superado al menos 60 créditos.

74\*\*\*41\*\* Hernández Martínez, Alba María

No presenta título de grado.

Las plantillas del grado y del máster no están firmadas.

No presenta certificación académica personal del máster.

\*86\*5\*\*7\* Muñoz López, Johana

No presenta plantilla del máster. La plantilla debe firmarse.

No presenta certificación académica personal del máster.

\*5\*7\*59\*\* Quintero Toro, Lizeth

Base 2.3.2: Fecha finalización de los estudios anterior a la establecida en la convocatoria.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/strIAtGT5nr9Xb16nph6Jw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Diego Luis Valera Martinez</b>	<b>Fecha</b>	<b>28/05/2019</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/3</b>
			
strIAtGT5nr9Xb16nph6Jw==			